

## El Pozo de Vargas

Carla Bertotti \*

En este trabajo me propongo analizar algunas cuestiones derivadas de las investigaciones que se están realizando a partir de la causa del Pozo de Vargas, en la Provincia de Tucumán. Los juicios y lo que se despliega a partir de los juicios puede resultar una interesante clave de análisis para la articulación entre políticas de la memoria y toma de conciencia.

Hay muchos desarrollos en las distintas disciplinas acerca de lo que pasa en, por y a partir de los juicios que se reabrieron a partir del año 2003. Trabajos que tanto analizan las figuras legales y las discusiones a partir de las figuras legales vigentes como las presiones sobre las figuras legales vigentes para incluir algunas nuevas.

El derecho acude a las figuras legales existentes y vigentes. ¿Cuáles son las figuras legales a las que recurre? Homicidio, tortura, secuestro. Figuras que en algún sentido nos aproximan, pero de ninguna manera constituyen la desaparición forzada de personas y su especificidad. Entonces, una de esas discusiones que abren los juicios tiene que ver con las figuras legales y tiene que ver con las discusiones en torno a la disciplina del Derecho.

Luego, hay otras discusiones que giran en torno a la brecha temporal ¿Qué pasa con la realización de juicios 30 años después, 30 años de vigencia de la impunidad?

Otra de las cuestiones tiene que ver con el acontecimiento testimonial. Hay muchos trabajos -especialmente del Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos Dr. Fernando Ulloa, de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, sobre todo de Fabiana Rousseaux, que son muy interesantes- acerca de qué pasa con aquel que testimonia, o que vuelve a testimoniar después que testimonió 5 o 6 veces por distintas causas, o

---

\* Socióloga. Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA.



que por primera vez testimonia 30 años después. Y todo el desarrollo del proyecto de acompañamiento a testigos, del cual ella forma parte, que son muy interesantes.

Y finalmente, otra de las cuestiones, que es donde voy a inscribir lo que me propongo tratar en este trabajo, tiene que ver con aquello que desborda del ámbito judicial y que en algún sentido produce ciertos efectos en la construcción de narrativa acerca del pasado reciente. Esto es, cómo se elabora aquello que pasa al interior del ámbito judicial.

Voy a decir brevemente que los juicios en se ordenan como investigación a partir de 3 ejes: los represores –o sea, los que produjeron el daño, el delito-, las víctimas –los afectados del delito-, y finalmente el eje articulador de las causas, que son los Centros Clandestinos de Detención, como ese espacio privilegiado donde se desplegó esa tecnología de desaparición.

Sabemos que a partir de la reapertura de las causas ha habido una suerte de dispersión porque la estructura general del derecho, en su lógica, es individualista. Entonces es a partir de la demanda individual del damnificado que se articula y se comienza a desplegar un juicio. Los Centros Clandestinos permitieron la conexión de causas y armar otro tipo de abordaje de esos delitos específicos que tienen que ver con la desaparición forzada de personas.

En relación a esos tres ejes, cuando yo traigo el Pozo de Vargas, esos tres ejes se desdibujan en términos de cómo se investiga en el ámbito judicial. ¿Por qué? El Pozo de Vargas se encuentra a la vera de un trazado ferroviario, a escasos 1000 metros de la Estación Villa Muñecas. En este momento es un pozo que está ubicado al interior de una finca, ubicado en un predio privado. Sin embargo, hasta la década del '70 constituía parte de un lugar de trabajo para la zona. Porque estaba ubicado al lado de un cargadero y una pluma que pesaba, en general, cañas de las fincas cañeras de los alrededores.

Ese Pozo de Vargas entonces, cumplía parte de un entramado de relaciones laborales y de juego de niños, hasta los '70. En los '70 ese pozo fue utilizado por fuerzas represivas para arrojar cadáveres, como lugar de inhumaciones clandestinas. A partir de entonces, los vecinos dejan de transitar por el Pozo de



Vargas, porque se convierte en un lugar peligroso, prohibido. Y, además, las inhumaciones clandestinas son acompañadas por un despliegue de tácticas disciplinarias en el territorio, como apagones, las incursiones de los vehículos al pozo por la Av. Francisco de Aguirre, que ahora está pavimentado y se transita, pero que era antes una calle de tierra que llevaba al pozo. Entonces, desplegaban caravanas durante las noches para producir estas inhumaciones clandestinas.

Como el pozo, en el desarrollo de la investigación judicial que comienza en el 2002, no está asociado a ningún Centro Clandestino, en algún sentido plantea serias dificultades para el desarrollo de la investigación judicial. Primero, porque es difícil periodizar cuándo, es difícil pensar en quiénes pueden estar depositados allí, y quiénes son los responsables de esas muertes, al no estar asociado a ningún Centro Clandestino de Detención.

En este sentido, como parte del Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán (GIAAT) comenzamos a desarrollar en el área histórico-social algunos relevamientos y algunas entrevistas en la zona, para poder periodizar cuándo había funcionado este pozo. Y allí es donde nos encontramos con lo que me interesa discutir en este trabajo, que es cómo se significan los restos del pozo y los restos depositados allí.

Debo decir que a partir del despliegue de la investigación judicial hay una intervención muy fuerte sobre la materialidad del pozo. El pozo fue utilizado como lugar de inhumaciones clandestinas y después fue tapado, no sabemos exactamente cuándo, pero se supone por los relatos que a principios de los '80. Es un pozo muy grande, de 3 metros de ancho y 40 de profundidad. Por lo tanto debe haber habido un despliegue muy importante de camiones para lograr taparlo.

Entonces, desde principios de los '80 es un período que nosotros denominamos "latente": no estaba, no se veía, todo borrado y se sembraron limones arriba, en la finca de Vargas, que es una finca de citrus. En el 2002 por la denuncia de un particular comienza la investigación y se convoca a arqueólogos y geólogos de la Universidad Nacional de Tucumán para localizar



dónde estaba el pozo enterrado. Se realizan una serie de prospecciones que conocen mucho los geólogos y los arqueólogos y se logra localizar el pozo y se comienzan las excavaciones. Entonces ahí hubo un cambio específico y muy visible en la materialidad de eso que estaba borrado absolutamente.

Uno de los primeros problemas fue el agua. Cuando se empezó a excavar el agua emergía, entonces no se podía continuar con las excavaciones. Se pusieron bombas para deprimir los niveles del agua y continuar con las excavaciones del pozo. Esas bombas produjeron una suerte de inundación en el barrio, comenzó a correr agua por las calles del barrio, por esa gran avenida. Entonces inmediatamente los vecinos comenzaron a presentar quejas de que lo que estaban haciendo en el pozo producía inundación en el barrio. En consecuencia, había un despliegue en el barrio de esa materialidad del agua que corría por las calles, que comenzaba a asociar que algo que pasaba en el pozo producía ciertos efectos en su territorio. Se tuvo que llamar a Aguas de Tucumán y se logró llevar el agua hacia un canal que está en el barrio y que canalizó el agua hacia allí.

Luego, con el desarrollo de la investigación, el pozo tuvo que ser cubierto por un gran tinglado para protegerlo de las inclemencias del tiempo de Tucumán, que llueve 6 meses al año. O por lo menos 3 meses seguro y copiosamente. Hoy el pozo tiene un cartel enorme que dice “Pozo de Vargas. Justicia Ya. Organismos de Derechos Humanos de Tucumán”. Y se ve este enorme tinglado.

Entonces, lo que quería traer y problematizar hoy es que esta reposición de la materialidad del pozo en el territorio produce efectos en la posibilidad de comenzar a eslabonar aquello que había pasado en los '70 y lo que pasa hoy.

¿Cuáles son las condiciones para que eso que aparece como observable pueda eslabonarse? ¿Cuáles son los esquemas previos que permiten que esa materialidad repuesta pueda eslabonarse con estas narrativas de las cuales ya son portadores los vecinos? Y la verdad que en ese sentido encontramos múltiples dificultades y al mismo tiempo, múltiples potencias. En algún sentido, hacer visible nuevamente el pozo, y no solamente el pozo, sino el pozo bajo



intervención judicial. Y es el pozo que viene acompañado de una intervención específica de los organismos de Derecho Humanos, que comienzan a marcar ese territorio con un cartel, que los 24 de marzo empiezan a ir y hacer ciertos actos conmemorativos, que comienzan también a darle un entramado de significaciones asociadas a esa materialidad. Esta materialidad repuesta al mundo de las circulaciones de las significaciones y la intervención judicial –la llegada de peritos, de estudiantes, de organismos de Derechos Humanos al barrio-, proponen nuevos desafíos también para los propios vecinos, que, en algún sentido comienzan a eslabonar eso que aparece, el pozo, y sobretodo los restos de los muertos arrojados allí, a ciertas matrices explicativas. Que tienen un anclaje, por ejemplo, temporalmente físico. Por ejemplo, ellos dicen “el pozo se usó y tiraban cosas, y tiraban cosas durante la época de la subversión”. Eso es un anclaje temporal que nos dice algo pero que deja por fuera un motón de cosas.

Para sintetizar lo dicho, esta intervención judicial abre nuevos espacios para la significación porque repone materialidad, porque repone objetos. Y porque los repone en un entramado de significaciones. Hay un cartel que intenta reponerlo en una serie de narrativas que ya circulan, pero lo hacen, socialmente, en términos de los organismos de Derechos Humanos de Tucumán. Ahora hay que ver cómo entra en diálogo esta narrativa que le da sentido a esa materialidad repuesta con las matrices que les son propias a los vecinos. Por ahora este diálogo no se produjo. O por lo menos está en ciernes. Hay un desafío, una materialidad repuesta de la cual no se puede desprender y ya es visible. Está en los hechos observables. Ahora hay que ver cómo empezamos a entramarlos y a eslabonarlos.

